

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 1217** *ORDEN AEX/54/2004, de 8 de enero, por la que se corrigen errores de la Orden AEX/3672/2003, de 26 de diciembre, en la que se anuncia convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertido error en la Orden AEX/3672/2003 publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 1, de fecha 1 de enero de 2004, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Página 14, en el ANEXO, donde dice: «Misión Diplomática en Finlandia. Canciller Embajada. Nivel 22. Complemento específico: 3.509,76. N.º 1. Localidad: Helsinki. Adscripción: AD: AE. GR: BC.», debe decir: «Misión Diplomática en Finlandia. Canciller Embajada. Nivel 24. Complemento específico: 3.509,76. N.º 1. Localidad: Helsinki. Adscripción: AD: AE. GR: B.».

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, exclusivamente para este puesto, de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la corrección de errores en el Boletín Oficial de Estado.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 8 de enero de 2004.—P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. 26/4/03), la Subsecretaria, María Victoria Morera Villuendas.

Ilmo. Sr. Director Gral. del Servicio Exterior.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1218** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, de la Dirección General de la Policía, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, convocada por Resolución de 24 de septiembre de 2003.*

Vista la abstención formulada por la Vocal Titular del Tribunal Calificador de la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, D.ª Carmen Rodríguez Gómez, nombrada por Resolución de la Dirección General de la Policía de 24 de septiembre de 2003 (B.O.E. núm. 243, del 10 de octubre), esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, acuerda:

Admitir la abstención formulada por D.ª Carmen Rodríguez Gómez y nombrar en su lugar como Vocal Titular de dicho Tribunal, a D. Eduardo Fabián Caparros, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Disposición Adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el art. 116 y concordantes de aquella Ley o Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i)

y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Director General, Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 1219** *ORDEN APA/55/2004, de 12 de enero, por la que se corrige la Orden APA/3728/2003, de 15 de diciembre, por la que se convoca concurso específico 4/03, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B y C.*

Advertido error en el anexo 1 de la Orden APA/3728/2003, publicada en el BOE del día 8-01-2004, por la que se convoca concurso específico 4/03, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A, B y C, debe corregirse en el siguiente sentido:

Página 442:

En el puesto número de orden 19, en la columna «Grupo», donde dice: «A», debe decir: «AB», y en la columna «Cuerpo», donde dice: «EX18», debe decir: «EX11».

En el puesto número de orden 20, en la columna «Grupo», donde dice: «A», debe decir: «AB».

El plazo de presentación de instancias para la solicitud de los puestos afectados en el párrafo anterior queda ampliado en quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el BOE de esta Orden.

Madrid, 12 de enero de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo. BOE de 3 de abril), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 1220** *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2003, del Ayuntamiento de Navaconcejo (Cáceres), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.*

Provincia: Cáceres.

Corporación: Navaconcejo.

Número de código territorial: 10130.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 3 de octubre de 2003.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar de Policía.

Navaconcejo, 31 de octubre de 2003.—El Alcalde.